

Río Turbio, 23 de febrero de 2001

VISTO:

El Expediente N° 14.286-UARG-00; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la acreditación de posgrado al Seminario "Esfera Pública y Reforma del Estado";

Que el seminario a cargo del Dr. Hugo Quiroga, destinado a docentes e investigadores de ciencias sociales, funcionarios y alumnos avanzados, se llevará a cabo en la UARG en el mes de marzo del cte.;

Que el proyecto define que el propósito es presentar y discutir los problemas principales que plantean los cambios operados a nivel de la esfera pública y el estado en las sociedades contemporáneas;

Que el Consejo de Unidad de la Unidad Académica Río Gallegos, mediante Acuerdo 002/01 autoriza la realización del Seminario "Esfera Pública y Reforma del Estado" y solicita su acreditación como seminario de postgrado;

Que la Directora de Postgrado, mediante Nota n° 013/01 informa que el proyecto reúne los requisitos mínimos necesarios para ser considerado de postgrado;

Que la Comisión de Extensión, Investigación y Capacitación recomienda hacer lugar a lo solicitado;

Que la presente se encuadra en el inciso f) del artículo 44 del Estatuto Universitario;

Que puesto a votación en acto plenario se aprueba por unanimidad;

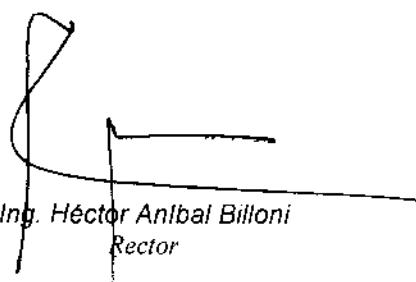
POR ELLO:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: ESTABLECER que el Seminario "Esfera Pública y Reforma del Estado" a cargo del Dr. Hugo Quiroga, tiene carácter de postgrado.

ARTICULO 2º: TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, dése a publicidad y cumplido, ARCHÍVESE.


Adela Muñoz
Secretaria Consejo Superior


Ing. Héctor Aníbal Billoni
Rector

RESOLUCION

Nro. 029

ES COPIA